

COMUNICADO
CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

Se informa que dentro de plazo se recibieron las siguientes postulaciones:

8.746.8
9.126.6
9.902.2
9.910.3
9.918.4
12.057.0
12.225.5
12.374.4
13.026.8
13.036.6
15.525.4
15.652.7
15.760.0
15.941.8
16.207.4
16.282.6
16.301.5
16.542.0
16.772.4
17.449.1

Secretario de la Comisión Bicameral

Valparaíso, 9 de mayo de 2024.

LLAMA A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 21, INCISO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DEL CITADO CONSEJO.

Requisitos de postulación:

1. Los requisitos generales para ingresar a la Administración Pública.

2. Requisitos profesionales y académicos:

- Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales otorgada por una universidad reconocida y acreditada por el Estado, Título profesional de Abogado u otra profesión afín.
- Deseable: Magíster o Postítulo en áreas de Gestión Pública, Políticas Públicas o Derechos Público.

3. Requisitos de experiencia:

- Experiencia profesional comprobable mínima de 10 años desde la titulación.
- Deseable experiencia profesional de al menos 5 años en el sector público.
- Deseable experiencia profesional de al menos 5 años en roles de jefatura o coordinación de equipos de trabajo multidisciplinarios.

4. Requisitos de experiencia y formaciones deseables:

- Conocimiento y experiencia en el proceso de formación y tramitación de la ley.
- Conocimiento en Derecho Público y Administrativo.
- Experiencia en distintos estamentos del Estado (Poder Ejecutivo, Legislativo, organismos descentralizados, etc).

5. La remuneración del cargo, de acuerdo al artículo 21 del Reglamento del Consejo de Asignaciones Parlamentarias, la determina el referido Consejo (actualmente corresponde al equivalente de la categoría **E** de la Escala de Remuneraciones del personal del Congreso Nacional, establecida por el acuerdo complementario de la ley N° 19.297).

6. La Publicación de las bases, de la nómina de candidatos/as seleccionados/as curricularmente y de la nómina de candidatos/as que pasen a la etapa de entrevista por la comisión, se realizará en los sitios web del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Remisión de los antecedentes de postulación:

Los candidatos/as deberán enviar junto a su currículum vitae, todos los antecedentes de postulación que consideren necesarios para acreditar la formación y experiencia invocada; los que se deberán remitir al correo electrónico jpduran@senado.cl, hasta las **12:00 horas** del día viernes **03 de mayo de 2024**.

Los candidatos/as seleccionados por antecedentes, serán citados a una entrevista con una comisión que se conformará al efecto, en el día y hora que se indique, la que propondrá al candidato/a seleccionado/a a la Comisión Mixta del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

Las consultas sobre el proceso de selección, se deberán efectuar al correo electrónico jpduran@senado.cl, dirigidas al Secretario de la Comisión Mixta del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, señor **Juan Pablo Durán González**."